



DILIGENCIA DE APROBACION - Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión de fecha 06 JUN 2014
Antequera, 09 JUL 2014
El Secretario General

EXCMO. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEI CONTRATO DE SUMINISTRO "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE 2 VEHÍCULOS PARA USO POLICIAL CON DESTINO AL PARQUE MÓVIL DE LA CORPORACIÓN".-

1.- SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO.

En la cuota de arrendamiento deberán estar incluidos los siguientes servicios:

- Alquiler del vehículo.
- Seguro todo riesgo sin franquicia.
- Mantenimiento integral del vehículo en los concesionarios oficiales de la marca (incluido coste de aceite, líquidos, filtros, etc., y mano de obra).
- Sustitución de piezas por desgaste o cualquier otro motivo que lo haga necesario (mano de obra incluida).
- Reparación de averías (piezas y mano de obra) en un plazo máximo de quince días naturales. Si transcurrido este plazo, no se dispone del vehículo, no será facturada la cuota correspondiente al vehículo averiado por la totalidad del período en que no se disponga del mismo.
- Asistencia en carretera 24 horas, 365 días/año "desde Km. 0" (incluido mano de obra y piezas de reparación en carretera).
- Impuesto de circulación.
- Sustitución de neumáticos cuando resulte necesario, según Código de Circulación y Ley de Tráfico, y como mínimo cada 30.000 km., a realizar en talleres concertados.
- Gestiones de compra, entrega y matriculación. Es requisito imprescindible que la matriculación se lleve a cabo en la provincia de Málaga.
- Tarjeta del vehículo y material del conductor.
- Sustitución del vehículo en caso de avería o accidente, que suponga la imposibilidad de circulación del mismo, a partir del cuarto día de haber comunicado el hecho ocurrido.

2.- DESTINO DE LOS SUMINISTROS.

Excmo. Ayuntamiento de Antequera

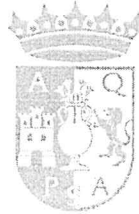
3.- ADMISIBILIDAD DE VARIANTES.

Se admiten variantes.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ORIENTATIVAS DE LOS VEHÍCULOS.

LOTE "ÚNICO": DOS VEHÍCULOS PARA USO POLICIAL.

- Potencia mínima: 90 C. V.
- Características del motor: Turbo Diesel Inyección o similar
- 5 puertas.



DILIGENCIA DE APROBACION.- Aprobado por la Junta
de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión
de fecha 06 JUN 2014
Antequera, 09 JUL 2014
El Secretario General

**EXCMO. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**



- Doble airbag.
- Aire acondicionado.
- Dirección asistida.
- Radio.
- Combustible: Diesel.
- Tapicería: No cuero, tono oscuro.
- Color: Blanco.
- Puente de luces con todos los elementos complementarios que ello conlleva, pies, mando, sirena, etc.
- Rotulación del vehículo según se establece en el anexo I de la orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de la Policía Local.
- Lámpara lectora de planos.
- Pinza de sujeción para notas en salpicadero.
- Soporte defensas en el interior del vehículo.
- 2 Linternas con sus correspondientes cargadores.
- 2 Conos difusores.
- Laminado cristales traseros y luna trasera.
- Extintor.
- Cinta de balizamiento
- Dosificador de cinta de balizamiento.
- Preinstalación de emisora.
- Botiquín primeros auxilios.
- Manta ignífuga.
- ITV del vehículo reflejando las instalaciones efectuadas.